

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN:76-001-31-10-007-2022-00444-00

AUTO #489

Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, en el que reitera solicitud de fijar fecha de audiencia dentro del proceso, se advierte que el presente asunto se encuentra pendiente de fijar fecha para la realización de la audiencia y dar continuidad al trámite del mismo, fecha que se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en todo caso, en acatamiento de los términos que prevé el artículo 121 del C.G.P.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe estarse a lo dispuesto en providencia anterior No.357 de fecha 19 de febrero de 2024 ^(id 30).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc01e2a17f772fa6c9dda92b78f4cbb7738478df94a47ccab9aeb4c7c47e463a**

Documento generado en 12/03/2024 11:35:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>